

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	COM. AUTÓNOMA	TURNO	CAUSA
RODRIGUEZ ROSPIGUEZ, J LUIS	22.441.609	ANDALUCIA	R	K
RUBIO LOPEZ, J ALFONSO	75.372.527	ANDALUCIA	R	A
RUBIO MORALES, ANTONIO	5.880.204	ANDALUCIA	R	L
RUEBA CASCAJO, PEDRO	24.854.974	ANDALUCIA	R	R
RUIZ CALVET, JESUS	39.316.213	CATALUÑA	R	L
RUIZ CORTARI, BEGOÑA	14.870.804	PAIS VASCO	L	B
RUIZ-CAPILLAS LORMENZANA, ENRIQUE	13.650.174	CATALUÑA	P	G
RUIZ-OLIVARES SANCHEZ, JOSEFA	5.602.701	MADRID	L	B
RUIZ-OLIVARES SANCHEZ, LUIS Y	13.291.194	MADRID	L	M
SALAZAR ALEXANDRE, LUIS Y	28.147.313	CATALUÑA	R	L
SALMERON CASTRO, MIGUEL	6.990.906	EXTREMADURA	L	C
SANCHEZ CANALEZ, ENRIQUE	37.678.169	CATALUÑA	R	L
SANTALO BURRULL, VICENC M				
SANTALLANA FERNANDEZ, ANTONIO	5.626.293	CAST.-LA MANCHA	B	B
SANTALO LOPEZ, DIEGO	5.139.659	CAST.-LA MANCHA	R	L
SANTORIUS ALVARGONZALEZ, CLAUDIO	5.223.584	CASTILLA-LEON	R	L
SERRANO REGADERA, MAXIMO	7.443.990	EXTREMADURA	R	L
SILVA LOPEZ, JUAN J	31.818.852	ANDALUCIA	P	P
SILVA SERRANO, LUIS	22.488.470	VALENCIA	L	B
SOLER SERRANO, LUIS	14.244.294	MADRID	B	L
SOTO VALLE, J IGNACIO	8.806.047	EXTREMADURA	L	M
TEMA SANCHEZ, PLACIDA	17.696.164	ARAGON	R	L
TIRADO AZNAR, FERNANDO	28.539.221	ANDALUCIA	R	L
TIRADO MARQUEZ, MANUEL	5.120.524	CAST.-LA MANCHA	R	L
TOLEDO PICAZO, ANTONIO	14.936.563	LA RIOJA	R	L
TORO LUENGO, JOSE DE	14.596.835	PAIS VASCO	L	H
URIARTE LOPEZ DE LETONA, NIREN B	78.860.341	PAIS VASCO	L	A
URIARTE TORREALDAY, ROBERTO	25.915.407	ANDALUCIA	B	A
VACAS MORENO, J JUAN	37.638.097	CATALUÑA	P	H
VALLBOURIDLA FERRERONS, TERESA	10.581.952	ASTURIAS	R	L
VALLBOR MESA, JESUS	14.243.123	PAIS VASCO	P	P
VEGA DE LA NOZ, JORGE DE LA	26.435.958	ANDALUCIA	R	L
VELA DE LA TORRE, MANUEL	3.006.899	CATALUÑA	P	P
VIGAL MONTERO, BARTOLOME	5.626.415	CAST.-LA MANCHA	R	L
VILLAJOS GARCIA, MANUEL J	10.821.921	CANTABRIA	P	H
VILLALOBOS NICIEZA, M PAZ	33.860.672	GALICIA	L	B
VUELTA SANTIAGO, M CARMEN	14.534.375	MURCIA	R	N
ZAGALA BASTERREA, JON	15.370.240	PAIS VASCO	L	B
ZUVALABE NAQUIRRIAIN, M PURIFICACION	72.432.652	PAIS VASCO	L	B

Secretaría de Entrada

- A - Instancia fuera de plazo.
 B - Falta de pago de derechos de examen.
 C - Instancia sin firma.
 D - No consta número del documento nacional de identidad.
 E - No consta fecha de nacimiento o error en la misma.
 F - No consta en la instancia titulación exigida en la convocatoria.
 G - Turno P. No presenta certificación acreditativa de la fecha del contrato o nombramiento como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal.
 H - Turno P. No acredita tiempo de servicios en el ejercicio de funciones de Secretaría reservadas a funcionarios con habilitación nacional en Corporaciones Locales clasificadas en primera o segunda clase.
 I - Turno P. La fecha del contrato o nombramiento es posterior a la de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
 J - Turno P. Existe una relación de trabajo de carácter permanente con la Administración.
 K - Turno R. No tener tres años de antigüedad en la Subescala.
 L - Turno R. Falta declaración de servicios prestados como Secretario de tercera categoría o de Ayuntamiento a extinguir firmada por el interesado.
 M - A, F.
 N - A, L.
 O - B, F.
 P - G, H.
 Q - K, L.
 R - L, B.

Los excluidos por las causas G, H, I, J, K, L, P o Q, que no subsanen las deficiencias indicadas dentro del plazo correspondiente, se incluirán de oficio en el turno libre.

ANEXO II

Lugar de examen	Comunidad Autónoma
1. Escuela de Administración Pública de Cataluña. Avenida Pearson, número 28. Barcelona.	Aspirantes de Cataluña y Baleares.
2. Instituto Vasco de Administración Pública. Adriano VI, número 20. Vitoria.	Aspirantes del País Vasco.
3. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense. Avenida Puerta de Hierro, sin número. Ciudad Universitaria. Madrid.	Aspirantes de las restantes Comunidades Autónomas.

4649

RESOLUCION de 12 de febrero de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios con Habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de 14 de diciembre de 1987, de convocatoria de pruebas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería de la Escala de Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Santa Engracia, número 7), así como en las sedes de los Gobiernos Civiles de las distintas provincias.

La relación de aspirantes excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, figuran como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas G, H, I, J, K, L, N u O, que no subsanen las deficiencias observadas dentro de dicho plazo se incluirán de oficio en el turno libre.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición dará comienzo el día 28 de abril de 1988, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma asignada a cada aspirante en la lista de admitidos.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo, así como de dos fotografías tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-El Presidente del Instituto, Luciano José Parejo Alfonso.

ANEXO I

EXCLUIDOS PRUEBAS SELECTIVAS ACCESO SUBESCALA DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA

APELLIDOS Y NOMBRE D. N. I.	COR. AUTÓNOMA	TURNO	CAUSA
AGUIÑAGA MARTINEZ, MIGUEL	MADRID	P	A
ALDECOGARAY LABACA, ISACI	PAIS VASCO	L	A
ALEIXANDRE ORTÍ, ALVARO	VALENCIA	R	K
ALRAU SUPERVIA, J. LUIS	GALICIA	R	N
ALVAREZ SUAREZ, JAIME	MADRID	R	L
ARANDA RODRIGUEZ, GENEZIO	MADRID	L	B
ARCE MIRANDA, RAFAEL	MADRID	L	B
ARNAU SABATER, VICENTE	VALENCIA	L	B
ASENSIO LOPEZ, ANGEL M	PAIS VASCO	P	B
ALCABATE-ASCASUA ALCORTA, P CARMEN	PAIS VASCO	L	N
BARBER GARCIA, E. JOSE	VALENCIA	R	A
CABALLE MARTORELL, ANNA M	CATALUÑA	L	B
CABALLU ALMIAC, MIGUEL	ARAGON	L	P
CALONGE CALONGE, ANGEL	MADRID	L	N
CARLOS ARNIZ, P. MIGUEL	BALEARES	L	C
CASTILLO ROMERO, JUAN J	VALENCIA	L	B
CATALA MARTI, J. VICENTE	VALENCIA	R	L
CANAS AMAT, JUAN	CATALUÑA	R	L
CONDE LOPEZ, MONTSERRAT	GALICIA	P	N
DAPENA BOIXAREU, LUIS	MADRID	P	N
BIEZ SILANES, M. CRUZ	PAIS VASCO	L	B
ESCUERO SOTO, M. FLORA	MADRID	P	N
ESTREHERA GIMENEZ, ENCARNACION	ARAGON	R	L
FERNANDEZ GONZALEZ, M. MERCEDES	GALICIA	R	K
FERNANDEZ SUAREZ, JESUS	VALENCIA	R	B
GARCIA NORRIS, NICTOR	CATALUÑA	R	L
GARCIA VIDAL, TOMAS	MADRID	R	L
GASTACA ITURIZAGA, EDUARDO	PAIS VASCO	P	N
GONZALEZ PUETO, MAGDALENA	PAIS VASCO	P	N
GUERRERO APILLO, ANGEL	MADRID	P	N
HERRER HERRERO, LUCIANO	MADRID	L	B
LIZASO PUERTAS, M. ALENA	PAIS VASCO	L	B
LOPEZ DE PAGO, J. ANTONIO	MADRID	R	N
LOPEZ GARCIA, CASTRINO	CANTABRIA	R	L
LOPEZ GONZALEZ, JUAN J	CANTABRIA	R	N
LOPEZ HERNANDEZ, JUAN J	VALENCIA	P	N
LUCIO PEREZ, FRANCISCO	CATALUÑA	P	H
LIZABARRA ORRACHEA, LUCIA M	PAIS VASCO	L	B
MARTORELL JULUETA, J. CARLOS	VALENCIA	L	B
MERAS FERNANDEZ, M. FERNANDA	VALENCIA	P	O
MORON PORTO, J. MANUEL	MADRID	P	O
MOURE GARCIA, LEOPOLDO T	GALICIA	R	L
MUÑOZ CASADO, FELIX	MADRID	P	N
NEIRA GARCIA, M. CONSUELO	GALICIA	P	N
PALACIO GALLO, J. LUIS	CANTABRIA	R	L
PASCUAL MARTINEZ, J. LUIS	MADRID	R	L
PLADELLOMENS BALLOFNE, M. TERESA	CATALUÑA	P	N
PORELLON FOLGUERA, ENRIQUE	CATALUÑA	P	H
PRAT MORA, M. JOSEFA	CATALUÑA	P	N
RASO PERIZ, SOLEDAD	MADRID	L	B
RODRIGUEZ MARTINEZ, RAFAEL	ANALUCIA	P	N
RUIZ VEGA, CRISTINA	MADRID	P	N
SERRA PEREZ, ANTONIO	CATALUÑA	P	N
SILVA ANTONIO, M. PETRA	CATALUÑA	P	N
SEBASTIAN ALBA, P. ANTONIO	CATALUÑA	B	K
TABORDA SILL, M. ANAHEU	GALICIA	A	N
TORRE-MARIN CORAS, CRISTINA	MADRID	P	N
TORRES PALENZUELA, JOSE	ANALUCIA	P	N
VELASCO ALVAREZ, ANGELA M	ASTURIAS	P	H
VICENTE ALONSO, CARLOS	CATALUÑA	P	N
ZABALA ALFONSO, M. JOSE	MADRID	L	A

Intervención-Tesorería

- A = Instancia fuera de plazo.
- B = Falta de pago de derechos de examen.
- C = Instancia sin firma.
- D = No consta número del documento nacional de identidad.
- E = No consta fecha de nacimiento o error en la misma.
- F = No consta en la instancia titulación exigida en la convocatoria.
- G = Turno P. No presenta certificación acreditativa de la fecha del contrato o nombramiento como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal.
- H = Turno P. No acredita tiempo de servicios en el ejercicio de funciones de Intervención-Tesorería reservadas a funcionarios con habilitación nacional en Corporaciones Locales clasificadas en primera o segunda clase.
- I = Turno P. La fecha del contrato o nombramiento es posterior a la de entrada en vigor de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
- J = Turno P. Existe una relación de trabajo de carácter permanente con la Administración.
- K = Turno R. No tener tres años de antigüedad en la Subescala.
- L = Turno R. Falta declaración de servicios prestados como Secretario de tercera categoría o de Ayuntamiento a extinguir firmada por el interesado.
- M = A, L.
- N = G, H.
- O = H, I.

Los excluidos por las causas G, H, I, J, K, L, N u O, que no subsanen las deficiencias indicadas dentro del plazo correspondiente, se incluirán de oficio en el turno libre.

ANEXO II

Lugar de examen	Comunidad Autónoma
1. Escuela de Administración Pública de Cataluña. Avenida Pearson, número 28. Barcelona.	Aspirantes de Cataluña y Baleares.
2. Instituto Vasco de Administración Pública. Adriano VI, número 20. Vitoria.	Aspirantes del País Vasco.

Lugar de examen	Comunidad Autónoma
3. Instituto Nacional de Administración Pública. Santa Engracia, número 7 (entrada por calle José Marañón, número 12). Madrid.	Aspirantes de las restantes Comunidades Autónomas.

UNIVERSIDADES

4650 RESOLUCION de 10 de febrero de 1988, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso público para la provisión de dos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en los Vicerrectorados de Leioa, Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los solicitantes deberán abonar la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen).

El pago de los derechos se efectuará por giro postal o telegráfico, que será dirigido al Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Sección de Concursos, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, una fotocopia del resguardo del giro postal o telegráfico se adjuntará a la instancia.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.